

Contrato de Publicidad y Exclusividad



ENTRE: De una parte, el Programa Domingo Activo con el **Supertito**, legalmente Constituida y Organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, representado por el **SR. MIGUEL FELICIANO** en su calidad de **PRODUCTOR**, Dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad **093,0040550-4**, domiciliado en el Municipio de los Bajos de Haina, quien en el siguiente documento se denominará **LA PRIMERA PARTE, EL PROGRAMA O POR SU NOMBRE COMPLETO**, por otra parte **AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO MUNICIPAL DE QUITA SUEÑO**, legalmente Constituida y Organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, Domiciliado en el Distrito Municipal de Quita Sueño, Representado por el **SR. ANTONIO BRITO RODRIGUEZ**, Dominicano, Mayor de Edad, Teléfonos 809 481 7471, quien en el siguiente documento se denominara **LA SEGUNDA PARTE O POR SU NOMBRE COMPLETO**, han convenido y pactado lo siguiente:

PRIMERO: LA SEGUNDA PARTE autoriza formalmente y expresamente en virtud del presente contrato a LA PRIMERA PARTE de colocar 3 menciones cada domingo en el PROGRAMA DOMINGO ACTIVO CON EL SUPERTITO, Transmisión en Vivo, a través de www.nuevayorkradio.com y todas sus plataformas de redes sociales.

SEGUNDO: LA SEGUNDA PARTE se compromete a pagar a LA PRIMERA PARTE la suma de RD\$5,000.00 (CINCO MIL pesos con 00 centavos) mensual por concepto de Publicidad Pautada. **IMPUESTOS NO INCLUIDOS.**

TERCERO: LA SEGUNDA PARTE suministrará el material que deberá ser pautado y hará conveniente para sus fines los cambios en sus anuncios y menciones durante el periodo de vigencia del presente contrato.

CUARTO: Este convenio entra en vigencia a partir de su firma y tendrá una duración de tiempo indefinido, pero podrá ser rescindido por cualesquiera las partes, previo aviso o notificación por escrito con acuse de recibo, hecha por lo menos quince (15) días de anticipación a la fecha de su terminación.

QUINTO: Para los fines y consecuencias legales de este contrato las partes hacen elección del domicilio en la dirección antes señalada.

Firmado en dos originales en San Cristóbal, República Dominicana, a los **29** días del mes de **Agosto** del **2021**

Vendedor: *Miguel Feliciano*

POR LA PRIMERA PARTE

[Firma manuscrita]
FIRMA Y CÉDULA

POR LA SEGUNDA PARTE

[Firma manuscrita]
FIRMA Y CÉDULA

